MIC-045-2021

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 3, del Decreto 1082 de 2015, el día 3/05/2021 9:46 AM, se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP-, la Invitación Pública **MIC-045-2021**, que tiene por objeto ***"*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIOS, PARA DOTAR LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LAS SEDES EXTERNAS DONDE FUNCIONA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL*".***

La recepción de ofertas se fijó hasta el día cuatro (4) de mayo del 2021 a las 3:00 p.m., término dentro del cual se recibieron las siguientes propuestas:

No.	OFERENTE	VALOR TOTAL PRECIOS UNITARIOS	FECHA/HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
1	CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S	$1.159.000	4/05/2021 11:14 AM
2	SAW Ventanas y Estructuras SAS	$1.638.449	4/05/2021 2:43 PM
3	VIDRIERIA NACIONAL S.A.S	$1.332.450 (Superó presupuesto oficial en varios ítems)	4/05/2021 2:55 PM

Los evaluadores designados mediante oficio del día cinco (5) de mayo del 2021, publicaron el informe de evaluación el día **10/05/2021 6:36 AM,** indicando que la oferta económica de menor precio era la presentada por CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S, sin embargo, se le solicitó subsanar el punto de su experiencia, para lo cual se le otorgó como plazo máximo el día 6 de mayo del 2021 hasta las siete de la noche (7:00 P.M); cumplido dicho término la entidad no subsanó, en consecuencia, se evaluó la segunda oferta económica, esto es, la correspondiente a VIDRIERIA NACIONAL S.A.S.

No obstante lo anterior, la oferta económica presentada por VIDRIERIA NACIONAL S.A.S, superó el presupuesto oficial en varios ítems de las condiciones técnicas, lo cual se estipuló taxativamente en la invitación pública como una causal de rechazo **(Invitación Pública, ítem 26 – CAUSALES DE RECHAZO, numeral 6: *Cuando el valor de la propuesta económica exceda el presupuesto oficial, por ítems o por sumatoria de ítems*).**

Por lo expuesto en precedencia, la oferta presentada por VIDRIERIA NACIONAL S.A.S**,** debe ser rechazada y en su lugar, se adjudicará el contrato a la entidad SAW Ventanas y Estructuras SAS, quien presentó una oferta económica ajustada al presupuesto oficial y cumple a cabalidad con los requisitos habilitantes de la convocatoria pública.

C.: Cumple
N.C.: No Cumple
N.R.: No Requiere.

CAPACIDAD JURÍDICA Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR	
REQUISITOS	
Podrán participar personas naturales o personas jurídicas que cumplan con los requisitos mínimos contenidos en la Invitación pública.	
LAS PERSONAS JURÍDICAS REQUIEREN:	**SAW Ventanas y Estructuras SAS**
Presentar Certificado de existencia y representación legal, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre.	**C.**
Que estén legalmente constituidas con antelación a la fecha de cierre de la invitación y su duración no debe ser inferior a la del plazo del contrato y un (01) año más.	**C.**
Que el objeto social le permita ejecutar el contrato.	**C.**
Acreditar La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta.	**C.**
Manifestar expresamente que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la Ley, lo que se hará constar en la carta de presentación de la propuesta.	**C.**
Antecedentes Judiciales, fiscales, disciplinarios y de medidas correctivas tanto del representante legal como de la persona jurídica.	**C.**
Que el representante legal tenga las facultades para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato. Si el representante legal se encuentra limitado para contratar, deberá adjuntar la autorización respectiva.	**C.**
Presentar fotocopia del RUT de la persona jurídica	**C.**
El representante legal deberá manifestar expresamente que ni la persona jurídica ni el representante legal se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la Ley, lo que se hará constar en la carta de presentación de la propuesta.	**C.**
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante legal.	
Para acreditar la experiencia, el proponente deberá anexar máximo cuatro (04) actas de liquidación o constancias del contratante de contratos con objeto u obligaciones iguales o similares al del presente proceso, que sumados tengan un valor igual o superior al ochenta por ciento (80%) del valor del presupuesto oficial asignado, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto, el valor del contrato, fechas de inicio y de terminación.	**C.**
Compromiso anticorrupción	**C.**
Condiciones técnicas exigidas.	**C.**
Oferta económica	**C.**

El oferente **SAW Ventanas y Estructuras SAS** cumple con todos los requisitos exigidos.

EL PRESENTE ALCANCE AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MIC-045-2021 PERMANECERÁ A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS HASTA EL 12 DE MAYO DEL 2021 A LAS SIETE DE LA NOCHE (7:00 P.M), CON EL FIN DE QUE SEA CONOCIDO POR LOS OFERENTES Y SE PRESENTEN LAS OBSERVACIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES DURANTE ESTE TÉRMINO.

Para constancia se firma en Manizales, a los 11 días del mes de mayo del 2021.

ORIGINAL FIRMADO
SANTIAGO VARGAS PEÑA
Profesional Universitario.
Secretaría Jurídica.

ORIGINAL FIRMADO
DANILO MARTÍNEZ CARDONA
Técnico
Secretaría de Servicios Administrativos